



DECRETO ALCALDICIO N° 2456

CABILDO, 02 NOV 2015

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama la elección del Alcalde de esta Municipalidad.
- La Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 2918 de Diciembre de 2014 que aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal 2015.



CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo, llevara a cabo actividades conmemorativas, específicamente para celebrar las fiestas de fin de año, como lo es la Celebración de del año nuevo en la comuna.

DECRETO:

1.- Autorícese el Programa "Año Nuevo 2016", el que se adjunta y forma parte integrante de este decreto.

2.- El gasto que demande el presente decreto se imputara al:

Subtitulo 22- Ítem 08- Asignación 011  
 Subtitulo 22- Ítem 04- Asignación 999  
 Subtitulo 21- Ítem 04- Asignación 004  
 Subtitulo 22- Ítem 01- Asignación 001  
 Subtitulo 22- Ítem 08- Asignación 002  
 Subtitulo 22- Ítem 09- Asignación 005  
 Área de gestión 01, Actividades Municipales,  
 Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Transcribase.



TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Área Cultura,
- Administración y Finanzas,
- Control,
- Alcaldía,
- Aquisiciones,
- Oficina de Partes

APAD/PMP/TMC/ADF/retm.-



ANEXO 1

(Decreto Alcaldicio N° 2456 de 02 Noviembre de 2015)

PROGRAMA

“AÑO NUEVO 2016”

**Organiza y Ejecuta: I. Municipalidad de Cabildo**

**Objetivo:** La Municipalidad Contribuye a que todos los ciudadanos de la comuna puedan acceder a una celebración de Año Nuevo de manera participativa entre todos, con actividades conmemorativas, festivas que les permitan mejorar su calidad de vida, capacidad de integración, desarrollo personal y autoestima, entre otros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

ITEM	MONTO
(22-08-011) Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 6.000.000
(22-04-999) Otros	\$ 900.000
(21-04-004) Servicios Comunitarios Contratación de Artistas	\$ 8.600.000
(22-01-001) Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 100.000
(22-08-002) Serv. Seguridad	\$ 1.000.000
(22-09-005) Arriendo Equipos y Maquinarias	\$ 2.500.000

**TOTAL: \$ 19.100.000**



UNIDAD RESPONSABLE  
V°B°



ALBERTO PATRICIO ALIGA DIAZ  
ALCALDE